DOCUMENTO DE OPINIÓN

(POSICIÓN INSTITUCIONAL)

Evaluación estratégica

078PP Rezago Educativo

2014

COMENTARIOS GENERALES

Las evaluaciones estratégicas analizan la problemática pública y la respuesta gubernamental para atenderla; por lo que aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas. De tal forma, evaluar siempre nos permitirá allanar el camino para el logro de las metas.

El 2014 fue el primer año de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. Fue necesario reorientar los esfuerzos a la más sensible de las carencias del ser humano, el analfabetismo. Fue un año de articulación y redefinición de estrategias cuyos logros, sin ser considerables, fueron significativos. Para el año 2015, con una mejor aplicación de los recursos, se lograron metas históricas.

Se tomarán las recomendaciones para mejorar la administración de los recursos y ser eficaces en la aplicación de los mismos, de tal forma que los resultados impacten en el abatimiento del rezago educativo.

Las observaciones realizadas sobre el diseño de indicadores y su alineación, serán trabajadas con las instancias encargadas del Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios para hacer las revisiones y los cambios que se consideren.

SEPLAN
Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Compromiso con tu bienestar
2012-2016

19 SET. 2016

Recibí:

Hora: 15:46

Firma:

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Para realizar los comentarios específicos se deberá considerar la siguiente información:

Apartado	Pregunta	Conclusión	Recomendación	Posición institucional
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DEL FONDO	2. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan a través del Programa evaluado que ejerce recursos del Fondo?	La dimensión de la problemática es considerablemente mayor a la capacidad de atención que se tiene; se puede atender solo al 5% del total del rezago educativo.	Rediseñar la MIR del programa presupuestario estatal para hacer un mejor seguimiento y evaluación del programa que genere información sólida para hacer patente la necesidad de atender con mayores recursos la problemática.	De acuerdo a la capacidad presupuestal con la que cuenta el Instituto, es la proporción de educandos que se pueden atender, sin embargo para el año 2016, la Federación incrementó los recursos para estar en posibilidad de atender a las personas. Consideramos que el Programa Presupuestario sí responde a una problemática estatal y que no debe ser limitada por los recursos que se les aplican.
III. COBERTURA DE ATENCIÓN	6. Analizar y completar el Cuadro No. 3 considerando lo siguiente: La población potencial corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la	La cobertura del programa es limitada, apenas se cubre un 3.82 por ciento de la población potencial.	Hacer un mejor seguimiento y evaluación del programa que genere información sólida para hacer patente la necesidad de atender con mayores recursos la problemática.	De acuerdo a la capacidad presupuestal con la que cuenta el Instituto, es la proporción de educandos que se

Apartado	Pregunta	Conclusión	Recomendación	Posición institucional
	necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa Presupuestario evaluado que ejerce recursos del Fondo y por ende pudiera ser elegible para su atención. La población objetivo es aquella que el Programa tiene programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. La población atendida es aquella que recibió el beneficio y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.			pueden atender, sin embargo para el año 2016, la Federación incrementó los recursos para estar en posibilidad de atender a las personas. Consideramos que el Programa Presupuestario sí responde a una problemática estatal y que no debe ser limitada por los recursos que se les aplican.
III. COBERTURA DE ATENCIÓN	6. Analizar y completar el Cuadro No. 3 considerando lo siguiente: La población potencial corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa Presupuestario evaluado que ejerce recursos del Fondo y por ende pudiera ser elegible para su atención.	El incremento de la población atendida, la cobertura, y la eficacia de la cobertura son limitados con respecto al año anterior (son del alrededor del 5%), no obstante existió un incremento presupuestario	Hacer una revisión a la dimensión de la población objetivo, revisar los criterios para su definición y ajustar las metas relacionadas con la cobertura y con el logro educativo. Así mismo fortalecer las acciones que se contemplan dentro de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-	Al ser el 2014 el primer año de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, el Instituto se vio en la necesidad de realizar un replanteamiento de sus políticas para enfocarlos a los objetivos de la mencionada estrategia

Apartado	Pregunta	Conclusión	Recomendación	Posición institucional
	La población objetivo es aquella que el Programa tiene programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. La población atendida es aquella que recibió el beneficio y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.	considerable con respecto al año anterior.	2018, que corresponda realizar al IEAEY.	federal. Cabe mencionar que sí se tuvo un leve incremento en los logros, sin embargo los recursos no pudieron ser ejercidos en su totalidad, lo que limitó alcanzar las metas establecidas. En este sentido, para el año 2015 hubo una mejor aplicación de los recursos, así como del alcance de las metas.
III. COBERTURA DE ATENCIÓN	8. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque efectivamente atendidos?	No se da seguimiento al indicador de propósito establecido para el Fondo.	Dar seguimiento en el SFU, así como considerar su inclusión dentro de la MIR estatal, pues este indicador relaciona el logro de los educandos atendidos que concluyen la secundaria con el número neto de personas que se incorporan al rezago educativo en el año previsto.	Consideramos que la recomendación no es pertinente con la conclusión dada. Cabe mencionar que en 2015 sí se realizó la captura de todos los indicadores de la MIR Federal en el SFU.
IV. INDICADORES	9. Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP). Nota para el evaluador: Se debe realizar y redactar un análisis de los indicadores respecto	En 2014 no se reporta en el SFU el seguimiento a los indicadores de Fin y Propósito establecidos para el Fondo.	Definición clara de la responsabilidad del reporte de los resultados de los indicadores en el SFU. Capacitación a la(s), persona(s) responsable para el seguimiento a las variables de	Se considera que esta recomendación se atendería con la posición institucional del punto anterior.

Apartado	Pregunta	Conclusión	Recomendación	Posición institucional
	de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Este análisis debe permitir una valoración del desempeño del Fondo en su totalidad, en la que se relaciona los datos disponibles y se describen los porcentajes de avance respecto a las metas. Completar el siguiente Cuadro No.4:		los indicadores del SFU, y en la adecuada utilización de dicho sistema para presentar los reportes.	
IV. INDICADORES	10. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Nota para el evaluador: Analizar el avance de las metas asociadas a los indicadores de la Matrices del Programa Presupuestario evaluado que ejerce recursos del Fondo.	El POA y la MIR podrían mejorarse en términos de diseño, consistencia y rigor metodológico.	Revisar el diseño de la MIR del programa presupuestario estatal. -Revisar los bienes y servicios que entrega el programa y la lógica vertical. -Revisar la lógica horizontal. -Revisar la definición de la población potencial y la objetivo.	Se considera una observación pertinente, por lo que se trabajará con las instancias encargadas del Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios para hacer las revisiones y los cambios que se consideren.
IV. INDICADORES	10. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Nota para el evaluador: Analizar el avance de las metas asociadas a los indicadores de la Matrices del	La MIR estatal del programa presupuestario "Rezago educativo" no tiene indicador a nivel de Fin.	Definir los indicadores necesarios y suficientes para medir el objetivo de nivel Fin del programa presupuestario.	Se considera una observación pertinente, por lo que se trabajará con las instancias encargadas del Diseño y Aprobación de los

Apartado	Pregunta	Conclusión	Recomendación	Posición institucional
	Programa Presupuestario evaluado que ejerce recursos del Fondo.			Programas Presupuestarios para hacer las revisiones y los cambios que se consideren
IV. INDICADORES	10. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Nota para el evaluador: Analizar el avance de las metas asociadas a los indicadores de la Matrices del Programa Presupuestario evaluado que ejerce recursos del Fondo.	Falta de claridad en los indicadores de la MIR estatal y en los criterios para establecer sus metas.	Incorporar a la MIR estatal la información de las fichas técnicas de los indicadores para que estén completas y pueda darse un mejor seguimiento al avance de sus metas.	Se considera una observación pertinente, por lo que se trabajará con las instancias encargadas del Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios para hacer los cambios que se consideren
IV. INDICADORES	10. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Nota para el evaluador: Analizar el avance de las metas asociadas a los indicadores de la Matrices del Programa Presupuestario evaluado que ejerce recursos del Fondo.	Riesgo de duplicidad de los indicadores de la MIR estatal con respecto a los indicadores del SFU.	Tomar en cuenta que existen indicadores obligatorios cuyos resultados se deben reportar a la Federación a través del SFU, por lo que es recomendable no generar indicadores adicionales que sean una expresión similar de las mismas variables. Procurar que los indicadores adicionales que tenga la MIR estatal tengan un aporte marginal, a los indicadores del SFU, de lo contrario utilizar los mismos.	Para los años subsecuentes, se realizaron cambios en los indicadores del Programa Presupuestario, considerando algunos que complementaran la visión de la MIR Federal y con ello evitar duplicidades.

A excepción de los comentarios específicos mencionados, se aceptan los resultados, las conclusiones y recomendaciones derivadas de la Evaluación.

REFERENCIA A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Informe de Resultados de la Evaluación Complementaria del Programa Presupuestario Rezago Educativo que ejerce recursos del FAETA.
- MIR Federal 2014, 2015 y 2016.
- Reportes PASH del FAETA 2014 y 2015.
- MIR Estatales de Rezago Educativo 2014, 2015 y 2016.

REFERENCIA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN

Responsable o responsables de emitir el documento de opinión, así como los encargados de su elaboración. Se requiere la siguiente información:

Coordinador:

Lic. Víctor Manuel Pacheco Pat
Jefe del Departamento de Planeación del IEAEY

Responsable:

CP. Jorge González Mastache
Jefe del Departamento de Administración del IEAEY